



ACTA ORDINARIA No. 2

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez de junio del año 2026 dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas del Órgano de Administración Judicial, ubicada en las instalaciones que ocupa la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", sito en calle Luis Donald Colosio N° 305, Colonia ISSSTE de esta ciudad, se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria del Comité de Desincorporación de Bienes del Poder Judicial del Estado, el Licenciado José Alfredo Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura en su carácter de Coordinador, Contador Público Juan José Luviano Fukuy, Administrador General del Órgano de Administración, en su carácter de primer vocal, Contadora Pública Alejandra Siller Castillo, Directora de Recursos Materiales en su carácter de segunda vocal y Secretaria de Actas, Contador Público José Francisco Juárez Martínez, Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales en su carácter de tercer vocal, Licenciado Jorge Alfredo Pérez Covarrubias, Contralor del Poder Judicial del Estado, en su carácter de cuarto vocal, licenciado Dionisio Piña Niño, Director Jurídico del Órgano de Administración Judicial, en su carácter de asesor sin derecho voto y licenciado Carlos Alberto Cisneros Campos, Jefe del Departamento de Control Patrimonial en la Dirección de Recursos Materiales, en su carácter de participante sin derecho a voto; acto continuo, el Coordinador instruye a la Secretaria de Actas para que dé lectura al orden del día para esta sesión, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de validez de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Propuesta del Lic. Carlos Alberto Cisneros Campos, Jefe del Departamento de Control Patrimonial y Participante del Comité de Desincorporación, en atención a la instrucción de investigar e informar de posibles procesos para realizar una revaloración a los bienes propiedad de este Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, que permitan hacer un ajuste contable al patrimonio de este Poder Judicial del Estado, sin afectación alguna a las fianzas de la institución.
5. Reporte fotográfico del vehículo con número económico 33, presentado por el Lic. Carlos Alberto Cisneros Campos, Jefe del Departamento de Control Patrimonial y Participante del Comité de Desincorporación.
6. Oficio CDBPJ/01/2026 de fecha de 05 de junio de 2026, en el cual se puso a consideración del H. Órgano de Administración Judicial,



la determinación tomada, respecto al destino de las monedas, billetes y joyas (objeto de delito) a resguardo del Comité, para que sean incorporados al Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, en virtud que no compareció nadie para realizar el reclamo de los mismos.

7. Oficio CDBPJ/02/2026 de fecha de 05 de junio del año en curso, relativo a la instrucción de girar diverso oficio para hacer de conocimiento a los órganos jurisdiccionales correspondientes, la confirmación de que nadie se presentó ante el Órgano de Administración Judicial, antes Consejo de la Judicatura, en el periodo de un año a reclamar algún objeto de delito bajo resguardo de este Comité de Desincorporación.
8. Seguimiento de acuerdos.
9. Asuntos generales.

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -

Con fundamento en los artículos 11 y 12 del Acuerdo General Centésimo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en concordancia con el transitorio Décimo Sexto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité que han sido convocados, se declara la instalación del mismo y al existir quórum legal, son válidos los acuerdos que al efecto se tomen.-----

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Los integrantes del Comité de Desincorporación de Bienes del Poder Judicial del Estado, aprueban el orden del día. -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Se da lectura al acta ordinaria de la sesión celebrada el día 03 tres de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, misma que es aprobada por unanimidad de votos. -----

4.- PROPUESTA DEL LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS CAMPOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL Y PARTICIPANTE DEL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DE INVESTIGAR E INFORMAR DE POSIBLES PROCESOS PARA REALIZAR UNA REVALORACIÓN A LOS BIENES PROPIEDAD DE ESTE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE PERMITAN HACER UN AJUSTE CONTABLE AL PATRIMONIO DE ESTE PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIN AFECTACIÓN ALGUNA A LAS FINANZAS DE LA INSTITUCIÓN.-----

Una vez analizado lo anterior, se determina poner a consideración de la Comisión de Administración y Presupuesto, los diferentes métodos de revaloración o avalúo del mobiliario a desincorporar.-----

ACUERDO CDBPJ-009/2026. Solicitar a la Contadora Pública Alejandra Siller Castillo, Directora de Recursos Materiales girar atento oficio a la Comisión antes mencionada, en el cual se ponga a consideración los métodos de revaloración de bienes que permitan hacer un ajuste contable al patrimonio de este Poder Judicial, sin afectación alguna a las finanzas de la institución. -----

5.- REPORTE FOTOGRÁFICO DEL VEHÍCULO CON NÚMERO ECONÓMICO 33, PRESENTADO POR EL LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS CAMPOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL Y PARTICIPANTE DEL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN. -----

Una vez analizado lo anterior, y atendiendo lo acordado se determina, para estar en posibilidades de someter a consideración del Pleno del



Órgano de Administración, los criterios que regirán el procedimiento de baja del vehículo con número económico 33, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CDBPJ-010/2026. Solicitar a la Dirección de Recursos Materiales para que, en el ejercicio de sus atribuciones, presente a través de la Subdirección de Servicios, el expediente del vehículo con número económico 33, para los fines a los que haya lugar. El expediente deberá incluir: reporte fotográfico, peritaje actualizado (no mayor a seis meses), en donde se emita la valuación del bien, datos de facturación y pagos de derecho vehicular. -----

6.-OFICIO CDBPJ/01/2026 DE FECHA DE 05 DE JUNIO DE 2026, EN EL CUAL SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL H. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, LA DETERMINACIÓN TOMADA, RESPECTO AL DESTINO DE LAS MONEDAS, BILLETES Y JOYAS (OBJETO DE DELITO) A RESGUARDO DEL COMITÉ, PARA QUE SEAN INCORPORADOS AL FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN VIRTUD QUE NO COMPARECIÓ NADIE PARA REALIZAR EL RECLAMO DE LOS MISMOS. -----

Una vez analizado lo anterior, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CDBPJ-011/2026. Solicitar a la C.P. Alejandra Siller Castillo, Directora de Recursos Materiales y Secretaria de Actas para que, en el ejercicio de sus atribuciones, gire diverso oficio a la Comisión de Administración y Presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento de la Contabilidad Gubernamental. -----

7.-OFICIO CDBPJ/02/2026 DE FECHA DE 05 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A LA INSTRUCCIÓN DE GIRAR DIVERSO OFICIO PARA HACER DE CONOCIMIENTO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES, LA CONFIRMACIÓN DE QUE NADIE SE PRESENTÓ ANTE EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, ANTES CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN EL PERIODO DE UN AÑO A RECLAMAR ALGÚN OBJETO DE DELITO BAJO RESGUARDO DE ESTE COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN. -----

Una vez analizado lo anterior, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CDBPJ-012/2026. Solicitar a la C.P. Alejandra Siller Castillo, Directora de Recursos Materiales y Secretaria de Actas del Comité, a girar atento oficio a la Fiscalía del Estado, para que se realicen las gestiones necesarias para que sea asignada una persona con la categoría de perito valuador, para obtener una valuación actualizada, de los bienes a resguardo del comité (billetes, monedas y joyas). -----

ACUERDO CDBPJ-013/2026. Una vez que sean valuados por la Fiscalía los objetos del delito, el comité llevará a cabo un análisis para identificar el proceso administrativo que permita incorporar estos recursos al fondo de apoyo para la justicia. -----

8.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

En uso de la voz la Contadora Pública Alejandra Siller Castillo, en su calidad de Secretaria de Actas del Comité, da cuenta del seguimiento de los acuerdos tomados el 03 tres de diciembre del 2025 dos mil veinticinco.

8.1 ACUERDOS EN SEGUIMIENTO CDBPJ-003/2025, CDBPJ-005/2025, CDBPJ-006/2025, CDBPJ-007/2025.- -----
SEGUIMIENTO DE ACUERDO CDBPJ-003/2025.- -----

En cumplimiento a lo acordado en la sesión de 03 tres de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, se presentó reporte fotográfico por parte del Lic. Carlos Alberto Cisneros Campos, Jefe del Departamento de Control Patrimonial y Participante del Comité.

SEGUIMIENTO DE ACUERDO CDBPJ-005/2025.- -----



En cumplimiento a lo acordado en sesión de 03 tres de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, se giró oficio número CDBPJ/02/2026, signado por la Contadora Pública Alejandra Siller Castillo, Directora de Recursos Materiales y Secretaria de Actas del Comité. -----

SEGUIMIENTO DE ACUERDO CDBPJ-006/2025.- -----

En cumplimiento a lo acordado en sesión de 03 tres de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, se giró atento oficio al Órgano de Administración Judicial en el cual se pone a consideración de ese cuerpo colegiado, la determinación del Comité de Desincorporación respecto al destino de las monedas, billetes y joyas (objeto de delito), a resguardo de este Comité, para que sean incorporados al Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia.-----

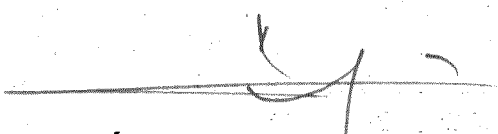
SEGUIMIENTO DE ACUERDO CDBPJ-007/2025.- -----

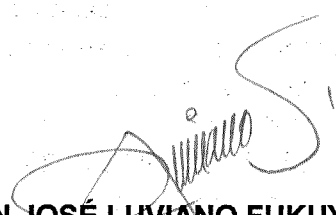
En cumplimiento a lo acordado en sesión de 03 tres de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, se presentó la propuesta del Lic. Carlos Alberto Cisneros Campos, Jefe del Departamento de Control Patrimonial y Participante del Comité, de posibles procesos para realizar una revaloración de bienes propiedad del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. -----

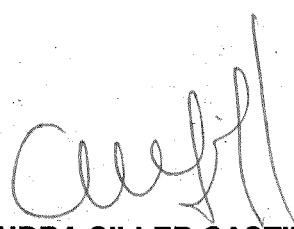
9.-ASUNTOS GENERALES. -----

Se da cuenta de los listados de bienes susceptibles a la desincorporación del patrimonio de este Poder Judicial del Estado y una vez analizados, se solicitó al Departamento de Control Patrimonial, llevar a cabo la búsqueda de proveedores para iniciar el procedimiento de baja definitiva. -----

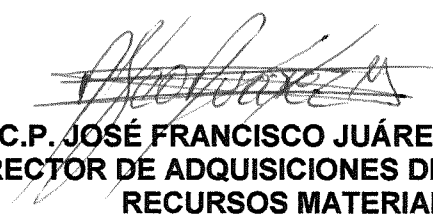
**POR EL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**


**LIC. JOSÉ ALFREDO SALAZAR HERNÁNDEZ
CONSEJERO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
COORDINADOR**


**C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
PRIMER VOCAL**


**C. P. ALEJANDRA SILLER CASTILLO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
SEGUNDA VOCAL Y SECRETARIA DE ACTAS**




C.P. JOSÉ FRANCISCO JUÁREZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
TERCER VOCAL


LIC. JORGE ALFREDO PÉREZ COVARRUBIAS
CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CUARTO VOCAL


LIC. DIONISIO PIÑA NIÑO
DIRECTOR JURÍDICO
ASESOR


LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS CAMPOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL
PARTICIPANTE

(ESTA HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO 2, DE FECHA
10 DIEZ DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS)

